

Dec. No. 534, que nombra al Dr. José Chía Troncoso, Embajador adscrito a la Cancillería, honorífico.

G. O. No. 9602, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 534

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. José Chía Troncoso queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— El Dr. José Chía Troncoso desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 535, que inviste de los Plenos Poderes de Lugar a los Dres. Eladio Knipping Victoria y Rosa Campillo Vda. Cruz, para firmar en nombre de la República el Acta Final de la 3ra. Conferencia sobre el Derecho del Mar y la Convención sobre Derecho del Mar

G. O. No. 9602, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Dr. Eladio Knipping Victoria, Embajador Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos, (OEA), y la Dra. Rosa Campillo Vda. Cruz, Embajadora, Encargada de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, quedan investidos de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre y representación de la Republica Dominicana el Acta Final de la 3ra. Conferencia sobre el Derecho del Mar y la Convención sobre Derecho del Mar, durante la Reunión que se celebrará en Jamaica 6 al 10 de diciembre de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, al primer (1er.) día del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 536, que nombra al señor Ramón Báez Romano, Asesor en Materia de Desarrollo Minero del Presidente de la República y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9602, del 16 de diciembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 536

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se modifica el artículo 1 del Decreto No. 434 de fecha 5 de noviembre de 1982, para que diga de la siguiente manera: